



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1379/2018/002

"POR LA CUAL SE HABILITA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL EXAMEN DE INGRESO 2018 DE LA FIUNA PARA LA FILIAL DE AYOLAS"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 06 de setiembre de 2018.

VISTO

- ✓ Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ✓ El Memorándum Nº 003/2018-002 de la Dirección de CN y CPI.
- ✓ La Resolución CD Nº 1361/2018/038 de fecha 19 de marzo de 2018.
- ✓ La Resolución CD Nº 1373/2018/002 de fecha 18 de julio de 2018.
- ✓ La Resolución CD Nº 1373/2018/014 de fecha 26 de julio de 2018.
- ✓ La Resolución CD Nº 1374/2018/032 de fecha 02 de agosto de 2018.
- ✓ la Resolución Nº 590/2018 de fecha 20 de agosto de 2018
- ✓ La Resolución Nº 0260-00-2018 de fecha 23 de mayo de 2018 del C.S.U.
- ✓ El Acta del Consejo Directivo Nº 1374 (Continuación Cuarto Intermedio) de fecha 08/08/2018.
- ✓ El Acta 1379/2018 de fecha 05 de setiembre; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones e inciso r) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de las carreras.

Que, el Prof. Ing. Ernesto Arce Schaerer, Director del CN y CPI eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta de habilitar la Segunda Convocatoria del año 2018 para el Ingreso a la FIUNA – Filial Ayolas, con los mismos parámetros que rigen la Segunda Convocatoria en la Sede San Lorenzo.

Que, la Comisión Permanente de Admisión de la FIUNA ha emitido su parecer favorable con respecto a la propuesta presentada por el Director del CN y CPI.

Que, el Art. 51º de la Resolución CD Nº 1361/2018/038 por la cual se aprueba el ajuste del Reglamento de Ingreso a la FIUNA, establece que se podrá realizar en un mismo año más de una convocatoria a exámenes de ingreso.

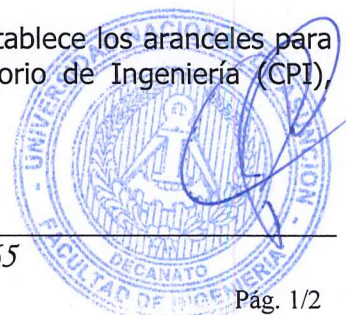
Que, la Resolución CD Nº 1373/2018/002 de fecha 18 de julio de 2018, aprueba la apertura de la Segunda Convocatoria del Examen de Ingreso del año 2018.

Que, por Resolución del CD Nº 1373/2018/014 de fecha 26 de julio de 2018, se aprueba el Cronograma del Sistema de Ingreso a la FIUNA correspondiente a la Segunda Convocatoria del año 2018, correspondiente a la Sede San Lorenzo.

Que, la Resolución CD Nº 1374/2018/032 de fecha 02 de agosto de 2018, homologa la Resolución D Nº 490/2018, por la cual se establece el periodo de inscripción al Proceso de Admisión al CPI (PRO-A-CPI) y al Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), Segunda Convocatoria del año 2018.

Que, según el Acta Nº 1374 de fecha 08/08/2018, se encomienda al Señor Decano el análisis de los costos de aranceles a ser aplicados tanto al Proceso de Admisión al CPI (PRO-A-CPI) como Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), correspondientes a la Segunda Convocatoria 2018.

Que, la Resolución Nº 590/2018 de fecha 20 de agosto de 2018, establece los aranceles para el proceso de Admisión al CPI (PRO-A-CPI) y el Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI), segunda Convocatoria.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1379/2018/002

"POR LA CUAL SE HABILITA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL EXAMEN DE INGRESO 2018 DE LA FIUNA PARA LA FILIAL DE AYOLAS"

Que, según la Resolución Nº 0260-00-2018 de fecha 23 de mayo de 2018 del Consejo Superior Universitario, se homologa el ajuste del Reglamento de Ingreso, de la Facultad de Ingeniería.

Que, según el Acta Nº 1374/2018 de fecha 08/08/2018, los miembros del Consejo Directivo han resuelto aprobar una segunda convocatoria de ingreso para la Filial Ayolas y encomendar a la Dirección Académica el mecanismo para la segunda convocatoria para la Sede Ayolas.

Que, los miembros del Consejo Directivo han analizado la propuesta presentada por la Dirección del CN y CPI, llevando a votación la misma y han resuelto que la segunda convocatoria de ingreso para la Filial Ayolas aprobada en la sesión de fecha 08 de agosto de 2018, Acta Nº 1374/2018 (Cont. Cuarto Intermedio) se realice coincidentemente con la segunda convocatoria prevista para la Sede San Lorenzo, conforme consta en el Acta Nº 1379/2018 de fecha 05 de setiembre de 2018.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art.1º) Aprobar la Segunda Convocatoria del Examen de Ingreso de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción del año 2018 - Filial Ayolas.

Art.2º) Establecer el mismo Sistema de Ingreso, Calendario Académico y Aranceles aprobados para la Segunda Convocatoria del Examen de Ingreso de la Sede San Lorenzo, para la Filial de Ayolas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano